

**Acta N.º. 45-2012**

**Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de agosto de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.**

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación de Actas N.º. 40-2012 y 41-2012.
- IV. Comprobación y seguimientos de acuerdos
  - Resolución veda AMPR-Tárcoles (AJDIP/373-2012)
- V. Lectura de correspondencia
  - a. SP-062-2012 Modificación Presupuestaria 02-2012
  - b. Oficio DDI-054-07-2012, suscrito por el Lic. Berny Marín Alpízar, consulta sobre balyhoo (Acuerdo AJDIP/312-2012)
  - c. Oficio PRI-599-07-2012, suscrito por el Lic. Edwin Salazar Serrano remitida al Lic. Edgar Guzmán Matarrita sobre necesidades de capacitación los inspectores (Acuerdo AJDIP/313-2012)
  - d. Oficio AL-01-083-07-2012, suscrito por el Lic. Heiner Méndez Barrientos, en respuesta oficio Anita McDonald (Acuerdo AJDIP/241-2012)
  - e. CT-010-2012 Comisión de Tarifas , solicitud de criterio para formulación de tarifario 2013
- VI. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VII. Informes y Mociones de Directores
- VIII. Audiencias
  - a. Cámara de Pescadores de Guanacaste
  - b. Comisión de Presupuesto para el análisis de avance sobre temas de formulación presupuestaria para el próximo año 2013
  - c. Dirección General Administrativa – Informe de Labores- en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/220-2012
- IX. Asuntos varios
- X. Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente**

**I. ARTICULO I  
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente</b>
<b>Sr. Julio Saavedra Chacón</b>	<b>Vicepresidente</b>
<b>Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz</b>	<b>Directora</b>
<b>Sra. Xiomara Molina Ledezma</b>	<b>Directora</b>
<b>Sr. Jorge Niño Villegas</b>	<b>Director</b>
<b>Sr. Martín Contreras Cascante</b>	<b>Director</b>

**Sr. Edgar Guzmán Matarrita**

**Director (3horas y diez minutos tarde)**

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Rafael Abarca Gómez**

**Auditor Interno**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatjens**

**Encargado Órgano Secretaría**

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

**Sr. Álvaro Moreno Gómez**

**Director**

**Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez**

**Director**

**II. ARTICULO II**

**Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**III. ARTICULO III**

**Aprobación Actas N<sup>o</sup>. 40-2012 y 41-2012**

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta N<sup>o</sup>. 40-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-375-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 40-2012, celebrada el día viernes 13 de julio de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 40-2012, celebrada el día viernes 13 de julio de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta N<sup>o</sup>. 41-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-376-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 41-2012, celebrada el día jueves 19 de julio de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 41-2012, celebrada el día jueves 19 de julio de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

#### **IV. ARTICULO IV**

##### **Comprobación y seguimientos de acuerdos**

##### **- Resolución veda AMPR-Tárcoles (AJDIP/373-2012)**

Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a realizar un resumen del contenido del informe presentado por la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, con el informe técnico presentado por el Biol. Berny Marín, en el cual se ha presentado a la Junta el resultado de la investigación sobre estimación de biomasa del recurso camarón y la pesca de escama.

Que la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, al amparo de los resultados de la investigación biológica realizada a la fecha presentó a la Junta Directiva una recomendación como criterio de mayoría para el mantenimiento de la veda de camarón en las zonas 1, 2, 3 y 4 y la continuación de los estudios, con la mención de permitir la pesca de escama con trasmallo de 3.5 pulgadas o más en las subzonas del AMPR y un criterio de minoría del sector de arrastre, de realizar una consulta adicional antes de que la Junta tome un acuerdo al respecto.

En relación con la necesidad de analizar la Resolución de este asunto, la Junta Directiva atendió audiencia para la Comisión de Seguimiento del AMPR de Tárcoles, así como la Comisión de Gobernanza Local y representantes del sector camaronero, cumpliéndose con las consultas correspondientes.

Es necesario que la Junta Directiva resuelva en esta sesión esta situación ya según el acuerdo AJDIP/193-2011, se estableció oficialmente el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, definiéndose en el mismo una zona de veda total por un año, ubicada dentro de las coordenadas del áreas a las zonas 1, 2, 3 y 4, para la pesca de arrastre y artesanal a pequeña escala, finaliza su vigencia al 19 de agosto de 2012.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, indica de que los Señores de Tárcoles fueron ellos los que decidieron por ellos mismos en promover la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles y conservar el recurso, esta de acuerdo con que al sector artesanal se le permita pescar en una milla y al sector camaronero no se les permita porque ellos tienen más alcance y áreas para pescar. Que esa es su moción.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, menciona que no esta de acuerdo con las apreciaciones del Sr. Director Contreras Cascante, porque sector pesquero somos todos y si es una Área Marina de Pesca Responsable compartida por dos sectores los dos deben estar en las mismas condiciones. Además que los muestreos no abarcaron al sector camaronero y el sector camaronero no tiene la culpa de que no se

realizaran los muestreos según sus artes de pesca y entonces el informe es desigual. El mar no es nadie es de todos.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, manifiesta que como Junta Directiva se tiene mucha responsabilidad en la toma de esta decisión y que confío en que la decisión que se tome sea de la igualdad entre los dos sectores, que considera de que hacen falta más investigaciones, porque cuatro meses no son suficientes y que sean a un nivel superior, podría ser con la UCR o UNA y que según los informes que resulten los sectores involucrados los acepten y que existan compromisos entre los dos sectores.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, comparte la posición del Sr. Director Saavedra Chacón, respecto a la falta de realizar más estudios y de realizarlos con alguna entidad especializada.

El Sr. Director Niño Villegas, indica de que se le solicite a la Dirección General Técnica presentar a la Junta Directiva informes trimestrales de avance.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-377-2012

##### Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/193-2011, se estableció oficialmente el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, definiéndose en el mismo una zona de veda total por un año, ubicada dentro de las coordenadas del áreas a las zonas 1, 2, 3 y 4, para la pesca de arrastre y artesanal a pequeña escala, acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 19 de agosto del 2011.
- 2- Que el acuerdo indicado y su modificación, establece la zona de veda por un año, con el objeto de su evaluación al término del plazo indicado, con la finalidad de valorar con base en la información biológica que se hubiere generado si se mantiene o se establece otra medida de ordenamiento, igualmente para definir si se permitiría la pesca en dicha zona y las condiciones correspondientes.
- 3- Que ante la Junta Directiva se ha presentado el informe de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, con el informe técnico presentado por el Biol. Berny Marín, en el cual se ha presentado a la Junta el resultado de la investigación sobre estimación de biomasa del recurso camarón y la pesca de escama.
- 4- Que la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, al amparo de los resultados de la investigación biológica realizada a la fecha presentó a la Junta Directiva una recomendación como criterio de mayoría para el mantenimiento de la veda de camarón en las zonas 1, 2, 3 y 4 y la continuación de los estudios, con la mención de permitir la pesca de escama con trasmallo de 3.5 pulgadas o más en las subzonas del AMPR y un criterio de minoría del sector de arrastre, de realizar una consulta adicional antes de que la Junta tome un acuerdo al respecto.
- 5- Que en relación con la Resolución de este asunto, la Junta Directiva atendió audiencia para la Comisión de Seguimiento del AMPR de Tárcoles, así como la Comisión de Gobernanza Local y representantes del sector camaronero, cumpliéndose con las consultas correspondientes.
- 6- Que esta Junta Directiva comparte la recomendación presentada por la Comisión de Seguimiento del AMPR de Tárcoles respecto del criterio de mayoría presentado, con la salvedad por aplicación de criterios de conveniencia, oportunidad y razonabilidad de que no resulta procedente permitir dentro de la zona de veda, subzonas 1, 2, 3 y 4 la pesca de escama con

trasmallo, por las condiciones planteadas de dichas zonas, en cuanto a la reproducción de los recursos y del recurso camarón, siendo las mismas zonas totalmente costeras distantes a una milla aproximadamente de la costa, razón por la cual no es procedente la recomendación en ese aspecto, así como por el mantenimiento del área y la protección de la misma.

Por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Se mantiene y establece una zona de veda total por un año en el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, en las zonas definidas como 1, 2, 3 y 4 de conformidad con el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área, para la pesca de arrastre y artesanal a pequeña escala con trasmallo, plazo que se mantendrá vigente hasta el 19 de agosto del 2013. Dentro del plazo indicado la Dirección Técnica, a través del Departamento de Investigación del INCOPECA, deberá continuar con los estudios que se han venido realizando y complementarlos con la investigación sobre estimación de biomasa del recurso camarón, con la participación de ambos sectores, semi-industrial y artesanal, debiendo realizarse muestreos diurnos y nocturnos, con la utilización de artes de arrastre, utilizados en la pesca semi-industrial de conformidad con los parámetros técnicos que sean definidos, y presentarse a la Junta Directiva informes trimestrales de avance.
- 2- Acuerdo firme. Rige a partir de su adopción. Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Jorge Niño Villegas.

A la hora de someter a votación el presente acuerdo el Sr. Director Martin Contreras Cascante vota negativo y justifica su voto por no estar de acuerdo en que no se les permita pescar al sector artesanal en una milla.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta moción para que se altere el Orden del Día a efecto de recibir en audiencia a los representantes de la Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste, quienes se han movilizado en dos autobuses desde Guanacaste hasta la ciudad de Puntarenas, a fin de exponer ante la Junta Directiva una serie de inquietudes que les aquejan.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-378-2012

Considerando

- 1- Solicita el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo la alteración del orden del día, para proceder a recibir a representantes de la Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste, quienes se han movilizado en dos autobuses desde Guanacaste hasta la ciudad de Puntarenas, a fin de exponer ante la Junta Directiva una serie de inquietudes que les aquejan.
- 2- Debidamente analizada y discutida la solicitud presentada por el señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva considera conveniente atender en audiencia a representantes de dicha Organización, para lo cual se les requerirá el nombramiento de seis personeros para que les

representen ante la Junta Directiva, en la audiencia correspondiente. Por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día para proceder a recibir seguidamente en audiencia a seis representantes de la Cámara de Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martin Contreras Cascante. y Sr. Jorge Niño Villegas.

**V. ARTICULO V**

**Audiencias**

**a. Cámara de Pescadores de Guanacaste**

Al ser las catorce horas ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita.

Ésta Junta Directiva recibe a los Srs. Representantes de la Cámara de Pescadores de Guanacaste, entre ellos: Sr. Marco Antonio Sea Sosa, Sra. Nuria Vásquez García, Sr. Macklin Jiménez Cortes, Sr. Jose Ramón Espinoza Calderón, Sr. José Daniel Barrera Benedict, Sr. Anselmo Morales, Sr. José Cristóbal Morales y Sra. Marina Álvarez Canales, representante de la Asamblea Legislativa; los cuales realizan una exposición de los puntos a tratar entre ellos;

Señores: Junta Directiva de INCOPECA.

Estimados señores.

Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxitos en su gestión.

Presentamos ante ustedes todos los pescadores de la provincia de Guanacaste las siguientes peticiones.

- 1- Nosotros conocemos de que la condición para la aprobación y el otorgamiento de licencia que se dieron anteriormente, una de las condiciones era establecer para el sector pesquero la captura de tallas mínimas, asunto que tenía que ser resuelto por la Junta anterior, más sin embargo esto no fue así.

Tenemos claro que uno de los objetivos principales del Instituto, es proteger el recurso de los y para los pescadores costarricense, situación que está más que clara, más sin embargo debido a que en ese proceso de cuidar el recurso marino, estamos de por medio los pescadores, situación que nos atañe a nosotros como parte de este sector, es por esta razón que le pedimos a ustedes estimados señores, que se conforme una comisión, encabezada por el director técnico, y los directores regionales y subregionales, que a la postre son biólogos, por miembros del sector pesquero del Caribe costarricense, por los pescadores de Puntarenas, Los pescadores de la parte interior del Golfo de Nicoya, y por dos miembros de la Provincia de Guanacaste. Dichos miembros serán escogidos por la CÁMARA DE PESCADORES DE GUANACASTE.

El propósito de dicha comisión es poder establecer tallas mínimas de captura, pero sin que esto entente contra el pescador, ósea su sustento diario, ya que como estaba planteado en un principio, podríamos decir que de ejecutar la Junta tal cual estaba, eso significaría la desaparición de nosotros los pescadores, situación que no vamos a permitir y si es posible defenderemos con nuestras vidas.

Nosotros les agradecemos a la Junta directiva del INCOPECA y al Poder Ejecutivo de la República, por preocuparse mucho por nosotros, a través del poder establecer unas tallas mínimas de captura. pero me disculnan señores no es

con su comida que están atentando es con la de nosotros, no eso no es posible así, pero si formamos la comisión entonces podremos encontrar una solución a este problema que si estamos de acuerdo en encontrar, y que sabemos que será bien vista por las partes involucradas.

2- Le solicitamos a esta honorable Junta que emita un acuerdo, en relación a las licencias de buceo en las cuales establezca para el uso del compresor lo siguiente:

2-1) Toma de aire a dos metros de la planta o el motor del compresor, tal como nuestro presidente ejecutivo lo estableció mediante nota enviada al señor Gutiérrez, nota que sirvió para la funcionalidad de dichas licencias para los primeros seis meses de emitidas, más sin embargo según a como está el acuerdo, se nos obliga a contar con un compresor certificado por algún ente competente en la materia, más sin embargo de acuerdo a las investigaciones realizadas, la verdad que no existen en este país empresas, que puedan certificar nuestros compresores, situación que nos impide poder hacer la compra del mismo. No omitimos mencionarle a esta honorable Junta, que solo en los Estados Unidos, hay empresas que pueden dar dicha certificación, pero entonces tenemos un gravísimo problema, dichas unidades tienen un costo igual o mayor a los \$4000, monto que es imposible pagar para nosotros, por esta razón le solicitamos a ustedes nos permitan hacer una modificación más a nuestros compresores, que consiste en agregar en un filtro de a aire el cual ayudara en gran manera que nuestros compresores puedan ser menos perjudicial para nuestra salud.

2-2) en relación a este mismo tema pero a hora en lo que tiene que ver con el bichero, el cual existe una renuencia por el director técnico en cuanto al uso de este, nosotros queremos decirle, que el uso del bichero, para la captura de la langosta en el pacifico norte de nuestro país es tan antiguo, como el buzo mismo, sin este instrumento nos es imposible capturar la langosta, ya que la langosta se oculta en lugares rocosos, con huecos, conocidos como caletas, o también en pequeños huecos que se forman entre varias rocas, es este instrumento del bichero el que nos permite poder capturar la langosta, este instrumento es hecho con una varilla de acero de un metro o un poco más, en la mayoría de casos en uno de los extremos se amarra un azuelo número cuatro, tipo jota, el cual se amarra con alambre de acero para que el mismo no se desprenda o rompa con el contacto con las piedras.

Quitarnos el bichero es decirnos pique leña sin hacha, es un dicho muy popular en nuestra provincia, o sea se nos hace imposible poder capturar la langosta sin este instrumento, por lo tanto les decimos el bichero es parte de nosotros entonces se queda con nosotros.

Por esta razón les pedimos que se le comuniqué al director técnico, que mientras no se nos dé un arte sustitutivo del bichero, debidamente probado por algunos buzos de nuestra provincia no habrá ningún cambio del bichero.

- 3- Le solicitamos que un tiempo no mayor a los tres meses se realicen todas las gestiones pertinentes para que la zona de pesca responsable de la comunidad de San Juanillo, pueda tener un avance considerable, lo cual satisfaga a dicha comunidad.  
Queremos la cámara un informe a la fecha del estatus de la gestión realizada hasta el momento en e relación al área de pesca responsable de San Juanillo.
- 4- Por tercera y última vez les pedimos quitar el director regional de Guanacaste, ya que su gestión es nula y inoperante para el crecimiento y la búsqueda de soluciones para nuestro sector, su gestión se limita únicamente a reuniones y a poner de manifiesto todas las necesidades del Instituto que según él, le impiden hacer una gestión efectiva y de beneficio para nuestra provincia, no más señores no más les damos un plazo no mayor de veintidós días para hacer tal gestión.
- 5- Solicitamos a ustedes se asigne al presidente ejecutivo para hacer todas las gestiones necesarias ante la municipalidad de la cruz, para la obtención del muelle de Cuajiniquil, esto durante este año.

Ésta Junta Directiva luego de escuchar, analizar y deliberar; realiza el siguiente escrito Puntarenas, 17 de agosto de 2012. Habiéndose recibido en Audiencia en la Sesión de Junta Directiva N°. 45-2012, celebrada en la Sala de Sesiones, a representantes de la Asociación Cámara de Pescadores Armadores y Afines de Guanacaste, se recibe escrito de peticiones formulado por dicha Organización de Pescadores.

Que habiendo analizado profusamente éste Órgano Colegiado, cada una de las peticiones manifiesta lo siguiente, respetando el mismo orden en el cual fueron presentadas.

PRIMERO: La Junta Directiva acepta y reconoce la necesidad de incorporar al sector pesquero, en la Comisión constituida para el análisis y recomendación de las Tallas Mínimas de captura, bajo la coordinación del Director General Técnico del INCOPESCA para lo cual en representación de la Provincia de Guanacaste, la Cámara de Pescadores Armadores y Afines de Guanacaste, comunicará el nombre de dos representantes a la Junta Directiva.

SEGUNDO: La Junta Directiva, avala el planteamiento realizado por la Cámara de Pescadores Armadores y Afines de Guanacaste, y los pescadores, sobre el uso del bichero y el compresor, mismo que será considerado como base para la adopción de un Acuerdo en ese sentido.

Sobre la base anterior, la Junta Directiva establecerá una modificación al acuerdo correspondiente de las licencias de pesca subacuática o de buceo y hasta tanto no se emita, se permitirá el uso del compresor y el bichero, por lo que no se hará cancelación alguna de las licencias otorgadas a la fecha.

TERCERO: Se acepta el planteamiento de la Cámara de Pescadores Armadores y Afines de Guanacaste, para lo cual la Junta Directiva estará definiendo en el plazo máximo de tres meses, la aprobación final de la Creación del Área Marina para la Pesca Responsable de San Juanillo, plazo que vencerá en la última semana del mes de noviembre.

CUARTO: La Junta Directiva en asocio con la Presidencia Ejecutiva, se compromete a realizar todas aquellas acciones que en derecho resulten necesarias, para atender la solicitud relacionada con el funcionamiento del Director Regional de Guanacaste.

QUINTO: Se acepta dicha solicitud, para lo cual la Presidencia Ejecutiva coordinará las acciones pertinentes con el Sr. Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, y con la participación de representantes de la Sra. Diputada María Ocampo, que permitan definir la administración de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil en beneficio del Sector Pesquero y la Cámara de Pescadores Armadores y Afines de Guanacaste.

Luego de la lectura del documento y de la firma de los Señores Directores presentes se les es entregado a los Srs. Representantes de la Cámara de Pescadores de Guanacaste y permitió el levantamiento de la manifestación en las afueras de los edificios del INCOPECA, El Cocal.

## **VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta moción de orden para que se someta a consideración de los Sres. Directores, la extensión de la presente sesión, en razón de que se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento en el artículo N.º 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, debido a que aún existen asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, consideran conveniente la extensión de la sesión, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

### **AJDIP-379-2012 Considerando**

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, moción de orden la extensión de la presente sesión, en razón de que se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento, encontrándose en el transcurso de la audiencia al sector camaronero, así como pendientes aún varios temas de importancia.
- 2- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de ese tiempo después de haberse iniciado, deberá así aprobarlo la mayoría de los miembros presentes.
- 3- Por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

### **Acuerda**

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

## **VII. ARTICULO VII**

### **Lectura de correspondencia**

- a. Oficio N.º SP-062-2012 Modificación Presupuestaria 02-2012**
- e. Oficio N.º CT-010-2012 Comisión de Tarifas, solicitud de criterio para formulación de tarifario 2013**

- e.** Ésta Junta Directiva recibe a los Srs. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable, Randall Sánchez Campos, Departamento Planificación y Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto, para que realicen la exposición de los Oficios N.º CT-010-2012 Comisión de Tarifas, solicitud de criterio para formulación de tarifario 2013 y N.º SP-062-2012 Modificación Presupuestaria 02-2012.

Se procede a dar lectura al oficio CT-010-2012, suscrito por los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero, miembros ambos de la Comisión de Tarifas, quienes señalan que a efecto de completar la formulación del Presupuesto Ordinario para el próximo año 2013, resulta sumamente necesario que la Junta Directiva defina el porcentaje o fórmula de aplicación para el incremento de las tarifas por venta de bienes y servicios.

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, manifiesta que el sector no soporta aumentos y que considera de que tal vez se puedan realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura para que se nos giren más recursos económicos. Además que se debe aumentar a valor inflacionario.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que a otras instituciones que pertenecen al Sector Agropecuario les fue rebajado mayor cantidad del presupuesto, que más bien al INCOPESCA no fue tan afectada.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, indica que se debe realizar un análisis financiero al respecto para poder determinar el aumento de las tarifas.

Al ser las dieciséis horas y quince minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-372-2012

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio CT-010-2012, suscrito por los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero, miembros ambos de la Comisión de Tarifas, quienes señalan que a efecto de completar la formulación del Presupuesto Ordinario para el próximo año 2013, resulta sumamente necesario que la Junta Directiva defina el porcentaje o fórmula de aplicación para el incremento de las tarifas por venta de bienes y servicios.
- 2- Que en ese mismo sentido, indican que desde el año 2007, se ha fundamentado por parte de la Comisión de Tarifas, en el modelo tarifario recomendado por la Contraloría General de la República para presentar propuestas ante la Junta Directiva, sin embargo, desde entonces y

hasta la fecha, la posición de la Junta Directiva lo que ha dictaminado es la aplicación de aumentos tarifarios con base en la inflación.

- 3- Es por ello que tal y como se indicó, la Comisión de Tarifas requiere que la Junta Directiva le indique, si la propuesta del Presupuesto Ordinario, se elaborará bajo la consideración basada en que los ingresos del 2013 responderán al modelo tarifario recomendado por la Contraloría General de la República, o por el contrario, estarán basados en la inflación, en cuyo caso deberá la Junta Directiva indicar el porcentaje de incremento aplicable, de manera tal que dicho aumento le permita al INCOPECA operar adecuadamente el próximo año.
- 4- Por último comunican que para el presente ejercicio económico 2012, el monto autorizado por concepto de transferencia del Gobierno Central, es de ₡2300.00 millones, suma que apenas nos ha permitido cubrir ciertos gastos operativos, misma que no ha sufrido aumento desde el año 2010. En lo referente al 2013, se tiene información que el monto correspondiente por ese concepto será de ₡2350.00 millones; es decir solamente un 2.2% de incremento, con lo cual no se cubrirían los gastos operativos.
- 5- Escuchados los señores miembros de la Comisión de Tarifas, y habiéndose analizado profusamente la situación financiera institucional, su proyección y la situación del sector pesquero y acuícola nacional, la Junta Directiva; POR TANTO

#### Acuerda

- 1- Aprobar un incremento del tarifario institucional, siguiendo la metodología con base en la inflación, por un monto de un 8% (ocho por ciento), a efecto que la Comisión de Tarifas se avoque a la formulación de la propuesta de Tarifas por venta de bienes y servicios para el ejercicio económico del próximo año 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

- a. Ésta Junta Directiva recibe a los Srs. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable, Randall Sanchez Campos, Departamento Planificación y Manuel Benavides Naranjo, Sección de Presupuesto, para que realicen la exposición de los Oficios N<sup>o</sup>. CT-010-2012 Comisión de Tarifas, solicitud de criterio para formulación de tarifario 2013 y N<sup>o</sup>. SP-062-2012 Modificación Presupuestaria 02-2012.

Se procede a dar lectura al Oficio N<sup>o</sup>. SP-062-2012 Modificación Presupuestaria 02-2012.

### **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2012**

#### **Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa**

##### **Rebajar egresos:**

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ₡27,376.00 miles de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida "Servicios" se rebajan ₡22,879.04 miles, de los cuales ₡4,000.00 miles se rebajan de la subpartida Servicio de agua y alcantarillado; ₡4,000.00 miles en Servicio de telecomunicaciones; ₡10.00 miles en impresión, encuadernación y otros, ₡3,600.00 miles en

Servicios en ciencias económicas y sociales; ¢92.04 miles en Otros servicios de gestión y apoyo, ¢90.00 miles en la subpartida transporte dentro del país, ¢2,000.00 miles se rebajan en Mantenimientos de vías de comunicación, ¢7,436.00 miles en Mantenimiento de equipo de transporte, ¢50.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo comunicación, ¢126.00 miles en Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, ¢50.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y ¢1,425.00 miles en Deducibles.

- ✓ En la partida “Materiales y suministros”, se rebajan ¢2,230.16 miles de los cuales ¢114.00 miles se rebajan en la subpartida Combustibles y lubricantes, ¢257.96 miles en tintas, pinturas y diluyentes, ¢5.00 miles se rebajan en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, ¢10.00 miles en la subpartida Materiales y productos de vidrio, ¢40.00 miles en la subpartida Herramientas e instrumentos, se rebajan ¢1,100.00 en repuestos de equipo de transporte, ¢1,100.00 miles, en Repuestos de equipo de oficina, ¢300.00 miles, en Repuestos equipo de transporte, ¢200.00 miles, en Repuestos y equipo de cómputo, ¢53.20 miles se rebajan en la subpartida Utiles y materiales de oficina y cómputo y ¢150.00 miles en la subpartida Utiles y materiales de resguardo y seguridad.
- ✓ En la partida “Bienes duraderos” se rebajan ¢46.80 miles, los cuales se rebajan en la subpartida Equipo y programas de cómputo.
- ✓ En la partida “Transferencias corrientes”, subpartida Otras transferencias a personas se rebajan ¢2,220.00 miles.

#### **Aumentar egresos:**

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ¢40,131.00 miles, distribuidos de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida “Remuneraciones”, subpartida Tiempo extraordinario se incrementan ¢200.00 miles para horas extras justificada por los servicios del chofer de Servicios Generales en horas fuera de las ordinarias.
- ✓ En la partida “Servicios”, se incrementan ¢11,866.00 miles de los cuales ¢4,500.00 miles, se incrementa en la subpartida Servicios de energía eléctrica para cubrir los costos del servicio eléctrico en lo que resta del año; ¢3,240.00 miles se incrementan en la subpartida información para publicar en el Diario Oficial La Gaceta acuerdos de Junta Directiva, para lo que resta del año; ¢360.00 miles en Publicidad y propaganda para cubrir al menos el 10% que hay que transferir al Sinart en cada período para pautar de conformidad con la legislación vigente; ¢300.00 miles en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir el pago por comisión que cobra el banco por el pago de salarios; ¢850.00 miles se incrementan en Otros servicios generales de los cuales ¢150.00 miles son para la instalación y traslado de aires acondicionados en oficina de la Auditoría Interna y los restantes ¢700.00 miles para gastos que se incurran en esta subpartida; ¢500.00 miles se incrementan en la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo, para instalación de tanque y bomba de agua para edificio del auditorio, en la subpartida viáticos dentro de país se incrementan ¢66.00 miles; ¢50.00 miles en Actividades de capacitación, ambas se incrementan en la Unidad de Contraloría de servicios, la cual específica que es con el fin de recibir la información para que esta Unidad, realice la debida inducción a los funcionarios a nivel nacional en la atención al cliente y otros aspectos a considerar; ¢2,000.00 miles se incrementan en la subpartida Mantenimiento y reparación de edificios y locales para darle mantenimiento preventivo al edificio de Golfito.
- ✓ En la subpartida “Materiales y suministros” se incrementan ¢650.00 miles, de los cuales en su totalidad se incrementan en Materiales y productos de vidrio, para compra de dos puertas de vidrio para la oficina de la Auditoría Interna
- ✓ En la partida Bienes duraderos, se incrementan ¢27,415.00 miles de los cuales ¢1,000.00 miles se incrementan en la subpartida Maquinaria y equipo para la producción para compra de un motor eléctrico para portón; en la subpartida Equipo de comunicación se incrementan

¢13,550.00, de los cuales ¢12,000.00 miles son para la implementación de la telefonía IP; ¢1,200.00 miles para compra de cuatro radios móvil, VHF4, una antena, VHF, cuatro antenas pequeñas y su base, para la embarcación INCOPECA II con el fin de iniciar operativos en alta mar; ¢100.00 miles para compra de un fax para recibir denuncias, inconformidades y sugerencias de forma confidencial y ¢250.00 miles para compra de un televisor Pantalla Plana de 32HD/USB, para uso en la Presidencia Ejecutiva con el fin de estar informado acerca de acontecimientos relacionados con el Instituto a nivel nacional e internacional; así como un soporte para el mismo; se incrementan ¢2,365.00 miles en la subpartida Maquinaria y equipo diverso, de los cuales ¢265.00 son para compra de una caja fuerte de seguridad, para uso de la Jefatura de Tesorería, para garantizar la custodia y resguardo de valores institucionales y dinero en efectivo de la caja chica, además de garantías de participación y otros, cuya custodia y manejo están bajo exclusiva responsabilidad de la de dicha jefatura y ¢2,100.00 para adquisición de Sistema de posicionamiento satelital GPS, con carta de Costa Rica y Sonda para poder realizar operativos en las embarcaciones con que cuenta el INCOPECA; se incrementan ¢4,500.00 en la subpartida Edificios para construir una base para el elevador hidráulico con el fin de hacerle cambios de aceite a los vehículos institucionales, lavados y reparaciones menores que vienen a bajar costos en este tipo de trabajos en la flotilla vehicular; ¢6000.00 miles se incrementan en la subpartida Obras marítimas y fluviales para adquirir servicios de samblasteo y pintura de las estructuras metálicas que sostienen el techo de la Terminal Pesquera.

## **Programa No.2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**

### **Rebajar egresos:**

**El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se rebaja en ¢27,631.28 miles de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida **“Remuneraciones”** se rebajan **¢3,000.00 miles**, de los cuales en su totalidad en la subpartida Suplencias.
- ✓ En la partida **“Servicios”** se rebajan **¢12,452.50 miles**, de los cuales ¢31.50 miles se rebajan en Servicio de correo; ¢150.00 miles en Información; ¢208.00 miles en Impresión, encuadernación y otros; ¢150.00 miles en transporte de bienes, ¢625 miles en Otros servicios generales, ¢100.00 miles se rebajan en la subpartida Actividades de capacitación; ¢11,000.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte; ¢70.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación; ¢63.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina y ¢55.00 miles en Mantenimiento y reparación de otros equipos.
- ✓ En la partida 1 **“Materiales y suministros”** se rebajan **¢4,378.78 miles**; de los cuales ¢645.00 miles se rebajan en la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes; ¢117.50 miles en la subpartida Materiales y productos metálicos; ¢14.00 miles en Madera y sus derivados; ¢147.27 en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo; ¢27.50 miles en Materiales y productos de plástico; ¢27.50 miles en Otros materiales y productos de uso en la construcción; ¢600.00 miles en Repuestos de equipo de transporte; ¢200.00 miles en Repuestos de equipo de oficina, ¢600.00 miles en la subpartida de equipo de cómputo, ¢2,000.00 miles en Repuestos equipo de navegación.
- ✓ En la partida 5 **“Bienes duraderos”** subpartida Equipo y mobiliario de oficina se rebajan **¢2,800.0 miles**.
- ✓ En la partida 6 **Transferencias Corrientes** se rebajan **¢5,000.00 miles** en Otras transferencias a personas.

### **Aumentar egresos:**

**El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢14,876.28 de la manera siguiente:**

- ✓ En la partida “**Remuneraciones**” se incrementan **¢2,800.00 miles**, de los cuales en su totalidad se incrementa en la subpartida Tiempo extraordinario, para cubrir extras que se van a generar por inspecciones fuera de la jornada ordinaria y para la veda del mes de octubre de este año, en el Departamento de Protección y Registro.
- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan **¢8,054.50 miles**, de los cuales ¢50.00 miles se incrementan en la subpartida Servicio de correo, por documentos que requieren enviar desde la oficina de La Cruz a Puntarenas, ¢1,300.00 miles en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir costo de la transferencia bancaria recibidas mediante tarjeta de débito o crédito de los clientes que no pagan los servicios con efectivo; se incrementan ¢5,000.00 miles en la subpartida Servicios de vigilancia, Conserjería, servicios de recepción, para cubrir el reajuste de precios por los servicios contratados; ¢400.00 miles se incrementan en viáticos dentro del país, de los cuales ¢300.00 miles se incrementan en Oficina de la Cruz y ¢100.00 miles en la Oficina de Quepos; ¢1,175.00 miles en Mantenimiento edificios y locales, de los cuales ¢175.00 son para dar mantenimiento al edificio de Quepos; así como para dar mantenimiento a los edificios en el área de los portones metálicos, maya divisoria, debido a las inclemencias del tiempo y al alto grado de salinidad de la zona costera que se encuentra dicha oficina Regional y ¢1,000.00 miles, para levantar un muro de protección contra el oleaje fuerte de los últimos días en las oficinas centrales y otros trabajos menores en los edificios aledaños del INCOPECA; se incrementan ¢129.50 miles en la subpartida Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina en la Oficina de Quepos, para dar mantenimiento y reparar la fotocopidora en caso de que falle.
- ✓ En la partida “**Materiales y suministros**” se incrementan **¢3,328.78 miles**; ¢159.84 miles se incrementan en la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes, de los cuales ¢100.00 miles se incrementan en Quepos y ¢59,84 en la Cruz, para compras de tintas para impresora y de tonner; ¢3,045.00 miles se incrementan en Materiales y productos metálicos, para la compra de un contenedor para bodega en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen en Puntarenas; ¢50.00 miles se incrementan en la subpartida Otros materiales y productos para uso en la construcción para la compra de una pila de cemento para La Oficina de La Cruz; en la subpartida Textiles y vestuarios se incrementan ¢73.94 miles en la Oficina de Quepos para la compra de uniformes para funcionarios.
- ✓ En la partida “**Bienes duraderos**” se incrementan **¢693.00 miles**, de los cuales ¢298.00 miles se incrementan en la subpartida mobiliario y equipo de oficina, para compra de sillas de escritorio para la Dirección Regional de Limón; se incrementan ¢145.00 miles en la subpartida Equipo y programas de cómputo para la compra de un scanner para la Sección de Estadística y ahorrar el consumo de papel y se incrementan ¢250.00 miles en la subpartida Maquinaria y equipo diverso para la compra de un refrigerador y horno microondas para calentar alimentos en la Dirección Técnica.

Esta modificación presupuestaria se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23. Necesita enviarse a la Autoridad Presupuestaria para cumplir en parte con el STAP 1071-2011 y Acuerdo No. 9172 y para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos); además se observa el cumplimiento del STAP No. 241-2012 del 22 de febrero del 2012.

Los Sres. Directores indican que esta Modificación Presupuestaria será analizada en la próxima sesión y se tomara el acuerdo correspondiente.

Los puntos V (b, c, d) VI y VIII (b, c), establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

**VIII. ARTICULO VIII**

**Cierre**

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.